

Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de Enero del 2016.

## **Proyecto de trabajo**

**Regidora Magaly Fregoso Ortiz**

**Periodo 2015-2018**

**Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana**

**Colegiada en las comisiones edilicias:**

- 1. Equidad y Desarrollo Humano.**
- 2. Hacienda.**
- 3. Gobernación.**
- 4. Protección Civil.**
- 5. Cultura.**
- 6. Justicia y Derechos Humanos.**
- 7. Ordenamiento Territorial.**
- 8. Recreación y Deporte.**
- 9. Turismo y Desarrollo Económico.**

**Objetivos:**

- Ser un actor clave en la transformación social de la ciudad.
- Propiciar un nuevo marco legal para la participación ciudadana, que amplíe las posibilidades de participación de la gente.
- Vincular a la sociedad con el gobierno.
- Trabajar en la mejora y actualización de los reglamentos municipales.
- Vigilar el correcto ejercicio de los recursos.

**Estrategia**

Mejora del marco legislativo municipal, cercanía con la ciudadanía y vigilancia en la aplicación de los recursos.

**Ejes de trabajo: Gestión social, trabajo legislativo y fiscalización.**

**Gestión social.** Puerto Vallarta es una ciudad de contrastes sociales. Es un deber de todo funcionario público, y más de los de representación proporcional, trabajar

directamente con las comunidades en la gestión de recursos materiales y humanos que les permitan mejorar su calidad de vida.

Acciones en gestión social:

- Visita a colonias.
- Entrevistas con líderes sociales.
- Realización de foros, seminarios y otras plataformas deliberativas que busquen plantear soluciones o fortalecer los programas de gobierno.
- Sesiones de trabajo con organizaciones no gubernamentales, así como con especialistas de distintas ramas.

**Trabajo legislativo.** Puerto Vallarta presenta un rezago en diferentes reglamentos. La tarea del regidor es revisar y actualizar las disposiciones legales, para que la ciudad cuente con ordenamientos lógicos y actualizados, que respondan a las dinámicas del presente y generen certidumbre hacia el futuro. De ahí que el trabajo en comisiones será de suma importancia.

**Acciones legislativas:**

Revisión de los siguientes reglamentos:

1. Participación ciudadana.
2. Ordenamiento territorial.
3. Deportes.
4. Cultura.
5. Equidad y desarrollo humano.
6. Turismo.
7. Justicia y derechos humanos.
8. Protección civil.

Estos reglamentos, corresponden a 8 de las 10 comisiones en las que participo. La meta es revisar cada uno y encontrar áreas de oportunidad que se traduzcan en mejoras reglamentarias que beneficien económica, ambiental y socialmente a la población y visitantes de Puerto Vallarta.

**Fiscalización y vigilancia.** Un tercer ámbito de mi trabajo será el de la fiscalización y vigilancia. Los regidores tenemos la responsabilidad de aprobar el presupuesto y también su correcta aplicación.

Para cumplir con este propósito, me enfocaré en las siguientes acciones:

1. Seguimiento al trabajo del ejecutivo en las distintas áreas que componen el gabinete municipal.
2. Seguimiento y evaluación de las políticas municipales.
3. Seguimiento y evaluación de los programas municipales.
4. Vigilancia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el sistema de evaluación municipal.
5. Solicitar informes periódicos del estado de las finanzas y de la aplicación de los recursos.
6. Solicitar información sobre los juicios, laudos y demás compromisos legales que afronta el ayuntamiento y que pudieran comprometer el patrimonio de la ciudad.